

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES SANGAY TOURING WARMINGTON ALBAN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito República del Ecuador, a las dieciséis horas treinta minutos del día lunes 29 de abril del dos mil diecinueve, previa convocatoria hecha en legal y debida forma a través de envió de convocatorias a domicilio de socios conforme lo establecen nuestros estatutos y que se constata con la razón emitida por la empresa de correo Servientrega Ecuador S. A. cuya establece que fueron enviadas el 13 de abril del 2019, se reúnen en el inmueble ubicado en la calle Joaquín Auz E7-01 y Últimas Noticias, de la ciudad de Quito, por sus propios derechos, los socios señores: Hernán Santiago Acosta Castañón, quien es propietario de dos mil cuatrocientas cuarenta participaciones de un dólar cada una y que representa el 40.67 % del paquete societario de la empresa; Graciela Leonor Montalvo Jaramillo, quien es propietaria de un mil trescientos veinte participaciones de un dólar cada una y que representa el 22% del paquete societario de la empresa. Se verifica la ausencia de los siguientes socios: señora Diana Elizabeth Acosta Castañón quien es propietaria de unas mil trescientas veinte participaciones de un dólar cada una y que representa el 22% del paquete societario de la empresa y Robin George Slater Thomson quien es propietario de novecientas veinte participaciones de un dólar cada una y que representa el 15.33% del paquete societario de la empresa. Los socios presentes representan en su conjunto el 62.67% del paquete societario, por lo que por unanimidad resuelven tratar el orden del día de conformidad a la convocatoria hecha. Preside la reunión, la señora Graciela Leonor Montalvo Jaramillo, Actúa como secretario, el señor Hernán Santiago Acosta Castañón, Gerente General de la empresa.

La Presidencia deja constancia que la presente Junta por disposición de la Superintendencia de Compañías será grabada. Dispone además que por secretario se de lectura a la convocatoria. Leída que fuese la convocatoria por parte del secretario, se instala la Junta y se procede a tratar el orden del día:

1. Verificación de Quórum
2. Instalación de la Junta
3. Conocimiento y resolución del informe del Gerente General de la empresa por el año 2018.
4. Conocimiento y resolución sobre balances y estados financieros de la empresa por el año 2018.
5. Conocimiento y resolución sobre pérdidas y/o utilidades de la empresa.
6. Conocimiento y Resolución sobre propuesta de disolución voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación de la compañía sea mediante proceso abreviado o sea por proceso contemplado en la Sección XII de la Ley de Compañías vigente.
7. Nombramiento de liquidador y autorización para cumplir mandato de la Junta.

1.- verificación de quorum.

Siendo el día y hora señalado para llevarse la presente Junta, se verifica que a las 16:30 se halla presente el el 62,67% del paquete societario, por lo que se confirma que exista quorum estatutario y legal para desarrollar la Junta.

2.- instalación de la Junta.

Constatado el Quorum, los socios presentes resuelven tratar el orden del día de la convocatoria, por lo que la Presidente instala la Junta.

3.- Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la empresa por el año 2018.

La Presidente solicita que el Gerente General de la empresa presente su informe, el mismo que es leído y cuya copia se agrega como parte integrante de esta acta. Se pone a consideración el informe, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios presentes.

4.- Conocimiento y resolución sobre balances y estados financieros de la empresa por el año 2018.

El Gerente General de la empresa presenta los balances y estados financieros de la empresa, los mismos que son puestos a consideración de los socios presentes. Por unanimidad de los presentes se los aprueba.

5.- Conocimiento y resolución sobre pérdidas y/o utilidades de la empresa

Toma la palabra el Gerente General de la empresa y mociona que, ante las pérdidas acumuladas de la empresa, estas sean asumidas por los socios a prorrata de sus participaciones. Se aprueba la moción con el voto favorable de los socios presentes.

6.- Conocimiento y Resolución sobre la disolución anticipada de la compañía sea mediante proceso abreviado o sea por proceso contemplado en la Sección XII de la Ley de Compañías vigente.

El Gerente General toma la palabra y manifiesta que existen pérdidas acumuladas por más de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América y que nos encontramos en causal de disolución. Por lo que propone se disuelva anticipadamente la empresa. Al no estar presente el cien por ciento del capital social de la empresa, mociona se apruebe el inicio del proceso de disolución anticipada de la empresa y su liquidación de conformidad a lo dispuesto en la Sección XII de la Ley de Compañías vigente. Por unanimidad de los presentes se aprueba la moción.

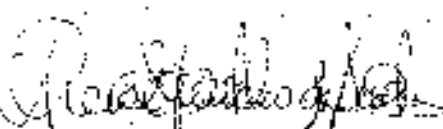
7.- Nombramiento de liquidador y autorización para cumplir mandato de la Junta.

La Presidente de la Junta propone como liquidador de la empresa al señor Santiago Acosta Castrillón y que se le otorgue amplias facultades para que con su sola firma suscriba cuando documento sea necesario para la disolución y liquidación de la empresa. Se procede a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes la moción de que el liquidador sea el señor Santiago Acosta Castrillón quien queda autorizado a que con su sola firma realice toda gestión para legalizar esta resolución y disolver y liquidar definitivamente la empresa.

Sin más que tratar, se da un receso para la redacción de la Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura de la misma, que es aprobada con el voto favorable de los socios presentes.

Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta y ocho minutos (17:48).

Para constancia y testimonio del acatamiento de lo dispuesto en los estatutos de la empresa y en la Ley de Compañías, firma Presidente y secretario de la Junta, en unidad de acta.



GRACIELA LEONOR MONTALVO JARAMILLO
PRESIDENTE - SOCIA



HERNÁN SANTIAGO ACOSTA CASTRILLÓN
SECRETARIO - SOCIO